

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----

El día cuatro de noviembre de dos mil veinte, siendo las doce horas con veinte minutos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el basamento ubicado entre los edificios A y B del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria del presidente de la Junta Directiva, Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, bajo el siguiente Orden del Día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, del acta de la Décima Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020; 4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del proyectos de dictamen; 5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de: Opinión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente a los meses de septiembre de 2019 a febrero de 2020, Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2020 y Programa Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. 6. Asuntos Generales; 7. Clausura.-----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.-----

Se contó con la asistencia de los Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Presidente; Manuel Gómez Ventura, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Isaías González Cuevas, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías y Francisco Javier Sáldivar Camacho, Secretarios; Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Edgar Eduardo Arenas Madrigal, Eleuterio Arrieta Sánchez, Miguel Ángel Chico Herrera, Olegaria Carrasco Macías, Ana Priscila González García, María Teresa López Pérez, Marco Antonio Medina Pérez, Miroslava Sánchez Galván, María Luisa Veloz Silva, y Alejandro Viedma Velázquez, Integrantes, por lo que se contó con una asistencia de veintiún diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que el Presidente de la Comisión dio por iniciada la Sesión.-----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

En uso de la voz, el Diputado Presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó a la Diputada Secretaria Anita Sánchez Castro, que en

virtud de que el orden del día fue turnado con anterioridad, se sometiera a consideración del Pleno de la Comisión si se dispensaba su lectura. -----

La Diputada Secretaria Anita Sánchez Castro realizó la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa. -----

Posteriormente, Diputado Presidente solicitó a la Diputada secretaria consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el Orden del Día en sus términos. -----

3. Lectura, discusión y, en su caso, del acta de la Décima Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020. -----

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, el Diputado Presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó a la Diputada Secretaria, someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la octava Reunión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020, así como su aprobación. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobada el Acta en sus términos.

4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del proyecto de dictamen. -----

El Diputado Presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se enviaron los proyectos de dictamen. -----

El primer dictamen es en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que adicionan los artículos 132 y 170 de Ley Federal del Trabajo y se reforma el artículo 43 y se adiciona el artículo 28 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Art. 123 Constitucional, en materia de licencia por paternidad. Las iniciativas planteadas por los diputados Santiago González Soto, de Movimiento Ciudadano; Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional; María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Movimiento de Regeneración Nacional; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; Ana Patricia Peralta de la Peña, del Partido Verde Ecologista de México; Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano y Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, que presentan iniciativas de reformas y adiciones al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y al artículo 28 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional en materia de licencia de paternidad, solicitan ampliar el periodo de dicha licencia. No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el Diputado Presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los

diputados presentes. -----

Pasando al segundo dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 47 y 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La iniciativa planteada propone adicionar una causal de rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el patrón en la fracción XII de la Ley Federal del Trabajo el negarse a asistir a los cursos de sensibilización y educación sobre violencia y relaciones entre los géneros. Así como adicionar una fracción XIII Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo para que sea una obligación del patrón impartir cursos, de asistencia obligatoria, sobre sensibilización y educación sobre violencia y relaciones entre los géneros, para que a través de ellos se logre mayor equilibrio e igualdad entre mujeres y hombres. No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el Diputado Presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes. -----

Pasando al tercer dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 371 y 376 de la Ley Federal del Trabajo presentada por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, perteneciente al Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional. La iniciativa propone adicionar una fracción IX Bis al artículo 371 para que las candidatas y candidatos que previamente al proceso electoral ocupen cualquier cargo de representación dentro de un sindicato, deberán separarse del mismo seis meses antes de la celebración de la elección, así como reformar el artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo para que la persona que desempeñe el cargo de secretario general en un sindicato no podrá ser reelecta por más de un periodo. Dictamen viene en sentido negativo al ser violatoria de disposiciones constitucionales y convencionales en materia de libertad y autonomía sindical. No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el Diputado Presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes. -----

Pasando al cuarto dictamen que se presenta es en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 1 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional, presentada por la Dip. Anita Sánchez Castro del Grupo Parlamentario de MORENA que propone la reforma al artículo 1 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional, con el objeto de armonizar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

con una serie de jurisprudencias que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establecen que el régimen laboral de las y los trabajadores de las empresas y organismos descentralizados debe de ser el Apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Haciendo esta modificación, se pretende también reducir sensiblemente la carga de trabajo, los tiempos procesales y los altos costos de los materiales que representan los innumerables juicios de amparo que se suscitan en torno a la situación laboral de los trabajadores de ese sector. Por tal motivo se presenta en sentido positivo. Habiendo intervenciones de los diputados Marco Antonio Medina Pérez y Anita Sánchez Castro en relación al sentido positivo del dictamen. Acto seguido el Diputado Presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes. Se pasó al siguiente punto del Orden del Día. -----

5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.-----
Atendiendo a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, hemos remitido la propuesta de Opinión de esta Comisión, la cual se enfoca en lo siguiente: La opinión que se somete a consideración de todos ustedes contiene un análisis del contenido de proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo al ramo administrativo 14 que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y se emite una opinión adecuada respecto a la creación y asignación de recursos al programa de *Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral*; cuyo objetivo es la impartición pronta y expedita de la Justicia laboral y acceso a las nuevas instancias ejecutoras, de conformidad con los lineamientos por los que se establecen las bases y requisitos que deberán cumplir las entidades federativas para acceder al subsidio destinado a la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2020. Así mismo se señala que conscientes de la adversa la situación económica por la que atravesamos a nivel nacional, y que se presenta nivel internacional, derivado de la pandemia sanitaria que enfrentamos, se apuesta por el correcto desempeño del sector con los recursos que para tales efectos se le asignaran en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021. Interviniendo en el uso de la voz para hacer manifestaciones en relación al proyecto de opinión el diputado Marco Antonio Medina Pérez presenta una propuesta por escrito para adicionar tres párrafos al proyecto de opinión. Pidiendo el uso de la voz

la diputada Anita Sánchez Castro para secundar la propuesta de adición presentada por el diputado Medina. No existiendo más intervenciones de los diputados. Acto seguido el Diputado Presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de Opinión y su adición presentada por el diputado Medina, emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, misma opinión y su adición que fueron aprobados por unanimidad de votos de los diputados presentes. A continuación se ponen a consideración de los integrantes de la Comisión para su consideración y aprobación los siguientes documentos: Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente a los meses de septiembre de 2019 a febrero de 2020, Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2020 y Programa Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de Septiembre de 2020 a Agosto de 2021. No existiendo intervenciones de los diputados. Acto seguido el Diputado Presidente sometió a votación la aprobación de los documentos ya mencionados anteriormente, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos de los diputados presentes. -----
Se pasó al siguiente punto del Orden del Día. -----

6. Asuntos Generales. -----

El Diputado Presidente, consultó si algún Diputado deseaba referirse a algún asunto general. -----

Solicita el uso de la voz el diputado Isaías González Cuevas para referirse a la iniciativa que el Presidente de la República anunció en días pasados relativo a una reforma a la Ley Federal del Trabajo para desaparecer la figura de outsourcing o subcontratación laboral y que aún no se ha recibido en esta Cámara, manifestando su acuerdo con desaparecer esa figura legal por ser nociva para los derechos de los trabajadores. En uso de la voz la diputada Margarita García García propone que se celebre una reunión virtual con la Maestra Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social para tratar diversos temas sobre reforma legal de subcontratación laboral, así como de teletrabajo. En uso de la voz el diputado presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo manifiesta que él está a favor de conservar la figura de outsourcing o subcontratación laboral, pero con mayores regulaciones, a efecto de incentivar el empleo, especialmente en esta época de pandemia sanitaria, pero que está abierto a lo que determine la mayoría en esta Comisión y en el Pleno de la Cámara. El diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal manifiesta que una vez recibida la iniciativa del Ejecutivo Federal sobre desaparecer la subcontratación laboral, se debe convocar a un parlamento abierto virtual para escuchar a todos los sectores interesados antes de que esta Comisión tome una decisión al respecto. En uso de la voz

la diputada Olegaria Carrasco Macías manifiesta que debe desaparecer la figura de outsourcing o subcontratación laboral. El diputado Manuel Gómez Ventura manifiesta que coincide con lo manifestado por el diputado Isaías González Cuevas. Finalmente la diputada Anita Sánchez Castro propone una reunión de trabajo al interior de esta Comisión una vez que se reciba en esta Soberanía la iniciativa de subcontratación laboral del Ejecutivo Federal. -----
-No habiendo intervenciones de los Diputados presentes se pasó al siguiente punto del orden del día. -----

7. Clausura. -----

Acto seguido, no existiendo quien hiciera uso de la voz y agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión siendo las 13:45 horas del día 04 de noviembre de 2020.-----

Habiendo sido aprobada la presente acta por los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la suscriben los integrantes de la Junta Directiva, el 10 de diciembre de 2020. -----



Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente



Dip. Manuel Gómez Ventura
Secretario



Dip. Veronica Ramos Cruz
Secretaria



Dip. Ana María Rodríguez Ruiz
Secretaria



Dip. Anita Sánchez Castro
Secretaria



Dip. José Martín López Cisneros
Secretario



Dip. Mario Alberto Ramos Tamez
Secretario

Dip. Isaías González Cuevas
Secretario



Dip. María Rosete
Secretaria

Dip. Margarita García García
Secretaria



Dip. Martha Angélica Zamudio Macías
Secretaria



Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho
Secretario

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera
Secretario

